

N^o 213

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima P^o de Mayo de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Soldado al Ejército del Perú Mercedado Mariano* procedentes de *la gratificación concedida a los soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto *de 20 de Mayo del pres. año* de que queda tonia *en la Comisaria del Ejército del Perú - Tesoreria General, y Contad. General de Cuentas.*

Diego de Larrea
y su hijo



O.L. 146-2352
OL. 146-2392

F. Faramona

Corresponde al Sr. Maximo Faramona. San. Jul. 1826

Manuel Alcázar



MH-OC 146
CAJ. 53
DOC. 277
FOL. 1